

**BOLETÍN OFICIAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO  
3 DE MARZO DE 2.016.-**

**N° 5/16**



Municipio de San Fernando  
Secretaría de Gobierno  
Área de Despacho, Decretos y Convenios  
[www.sanfernando.gov.ar](http://www.sanfernando.gov.ar)  
[decretos@sanfernando.gov.ar](mailto:decretos@sanfernando.gov.ar)



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
29/2/16	283/16	<b>Artículo 1°.- ADJUDICAR</b> , a la firma "MASTER OBRAS S.A" la ejecución de la obra por un monto total de \$1.760.244,30 (pesos un millón setecientos sesenta mil doscientos cuarenta y cuatro con 30/100).
29/2/16	281/16	<b>Artículo 1°: CONCEDER</b> licencia por enfermedad a partir del día 26 de Febrero de 2.016 hasta su reincorporación, al Sr. Secretario de Gobierno, Arq. Eduardo Barbieri- Legajo Personal N° 5700-  <b>Artículo 2°: DESIGNAR</b> interinamente en el cargo de Secretario de Gobierno al Sr. Sub Secretario de Gobierno, Luis Antonio Freitas- Legajo Personal N° 7055 – a partir del 26 de Febrero de 2.016 hasta la reincorporación del Sr. Secretario de Gobierno, Arq. Eduardo Barbieri
26/2/16	280/16	<b>Artículo 1°. - EXCEPTUAR</b> al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. –  <b>Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4458 de este partido, propiedad de ISA JOSE ALEJANDRO.-
26/2/16	279/16	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA</b> al comercio que realiza actividades con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle GRAL LAMADRID N° 2528 de este Partido, propiedad de MATEZI JUAN DONATO.-
26/2/16	278/16	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO EN FORMA PRECARIA</b> al comercio que realiza actividades con los rubros (7461) VENTA DE EMBARCACIONES EN GENERAL (7463) VENTA DE EMBARCACIONES USADAS sito en la calle ALVEAR N° 224 de este Partido, propiedad de ANGLADA RICARDO HORACIO.-
26/2/16	276/16	<b>Artículo 1°.- ADJUDICAR</b> , a la firma "ANACRI S.A" la ejecución de la obra por un monto total de \$12.398.566.- (pesos doce millones trescientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y seis).
26/2/16	273/16	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> la REPARACION CENTRO UNIVERSITARIO MUNICIPAL N° 1 a la firma ANACRI S.A. por un monto total de \$675.500,00 (seiscientos setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 430-M-2016.

25/2/16	272/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios ordinarios conforme la Ley 9.650 al agente Municipal Oscar Ignacio RIANDO – Legajo Personal N° 2.181 — M.I.N° 11.313.870 - Grupo D - Tramo 1 – Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de abril de 2.016 quien prestará funciones en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
25/2/16	271/16	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.481,00 (pesos ocho mil cuatrocientos ochenta y uno), cumpliendo funciones de agentes de monitoreo de cámaras de seguridad dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.016: > <b>RUIZ, Lucas Gustavo</b> – M.I.N° 40.060.126 > <b>CASTRO, Nicolás</b> – M.I.N° 39.789.559
25/2/16	270/16	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente Miguel Ángel CARO – M.I.N° 27.868.332 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.016:
25/2/16	269/16	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente Eduardo Andrés GALARZA – M.I.N° 14.941.471 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), cumpliendo funciones de tareas generales de mecánica en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de mayo de 2.016.
25/2/16	268/16	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente Gustavo Adolfo RANCHINI – M.I.N° 20.824.994 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), cumpliendo funciones de auxiliar en la Dirección General de Patrullas dependiente de la Secretaría Protección Ciudadana, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.016:
25/2/16	167/16	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista al Srta. Florencia LLINARES - M.I.N° 25.241.237, con una remuneración mensual de \$ 9.938,46 (pesos nueve mil novecientos treinta y ocho con cuarenta y seis centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de marzo de 2.016, quien cumplirá funciones como docente en la Unidad de Desarrollo Infantil de Villa del Carmen dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.

25/2/16	266/16	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente Iván Gustavo SUAREZ – M.I.N° 39.148.241 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de mayo de 2.016.
25/2/16	265/16	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente Carlos Sebastián DEL BIANCO – M.I.N° 28.846.187 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), cumpliendo funciones de tareas generales de electricidad en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de mayo de 2.016.
25/2/16	264/16	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista al Sr. Jorge Adrian ROBLEDO - M.I.N° 17.306.040, con una remuneración mensual de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de abril de 2.016, quien cumplirá funciones como chofer dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
25/2/16	263/16	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista al Dr. Cristian Jesús BOTTALE - M.I.N° 27.725.285, con una remuneración mensual de \$ 16.738,94 (pesos dieciséis mil setecientos treinta y ocho con noventa y cuatro centavos), con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como médico en el Hospital de Islas Dr. Ramón Carrillo dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública.
25/2/16	262/16	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el contrato en calidad de personal temporario del agente Yanina Valeria REBOREDO RODRIGUEZ – Legajo Personal N° 5.499 quien se ubicaba en el Grupo C – Tramo 1 con régimen de 30 (treinta horas semanales) de la estructura Municipal.  <b>Artículo 2°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista al agente Yanina Valeria REBOREDO RODRIGUEZ – Legajo Personal N° 5.499- quien pasará a percibir un monto de \$ 13.250,00.- (pesos trece mil doscientos cincuenta), con una carga horaria de veinticinco horas semanales, prestando funciones en el área de epidemiología e inmunización en los C.A.P.S. del Distrito, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016.

25/2/16	261/16	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista al Sr. Miguel Angel TEJERA - M.I.N° 18.549.865, con una remuneración mensual de \$ 9.938,00 (pesos nueve mil novecientos treinta y ocho), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como enfermero en los CAPS dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública.
25/2/16	260/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal ZELAYA IGNACIO HERNAN - M.I.N° 37.760.170 - Legajo Personal N° 6535 – Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
25/2/16	259/16	<b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> una bonificación por función del 10% (diez por ciento) a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 31 de marzo de 2.016 al agente Municipal <b>Rodrigo de la Cruz DIAZ</b> - Legajo Personal N° 6.436 – Grupo A – Tramo 2 Planta Temporaria con Régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales.
25/2/16	258/16	<b>Artículo 1°.- REENCASILLAR</b> al agente Municipal Isidoro FLORES – M.I.N° 28.134.999- Legajo Personal N° 5.335 en el Grupo C - Tramo 1 – Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones como vigilador y chofer – Dirección General de Ceremonial y Turismo dependiente de la Secretaría de Privada y de Coordinación.
25/2/16	257/16	<b>ARTICULO 1°: AUTORIZAR</b> al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 22 de marzo de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de 1 (un) rodillo compactador de suelos de tambor vibrador liso para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 275/2016, el cual se tiene por aprobado.
25/2/16	256/16	<b>ARTICULO 1°: LLAMAR</b> a Licitación Pública para el día 22 de marzo de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de 1 (una) Minicargadora, 2 (dos) trailer para carga y 1 (una) grapa para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 850/2016, el cual se tiene por aprobado.
25/2/16	255/16	<b>ARTICULO 1°: LLAMAR</b> a Licitación Pública para el día 22 de marzo de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de palmeras para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 1044/2016, el cual se tiene por aprobado.
24/2/16	254/16	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente Municipal ALARCON LUCIA GABRIELA N° 33.933.753 - Legajo Personal N° 5547 – Grupo B Tramo 2 45 horas semanales Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 3 de febrero de 2016, quien prestara servicios en el CEIM N° 2, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.

24/2/16	253/16	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la REMODELACION INTERFERENCIA AYSA-PASO BAJO NIVEL AYACUCHO a la firma ICT CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$584.800,00 (quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5146-M-2015.
24/2/16	252/16	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la CONSTRUCCION VIGA DE FUNDACION PARA MURO EN POLIDEPORTIVO VILLA HALL a la firma ALDAVEZ NANCY VIVIANA por un monto total de \$520.000,00 (quinientos veinte mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 747-M-2016.
24/2/16	251/16	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la AMPLIACION CONDUCTO ALSINA a la firma CONSTRUCCIONES OMI S.A. por un monto total de \$818.000,00 (ochocientos dieciocho mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 529-M-2016.
24/2/16	250/16	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente Municipal AMOR LUCIA N° 35.982.718 - Legajo Personal N° 7154 – Grupo C Tramo 2 45 horas semanales Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 1 de marzo de 2016, quien prestara servicios en el Área Control de Gestión y Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Secretaria de Gobierno.
23/2/16	249/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal NUÑEZ JORGE RAFAEL - M.I.N° 26.618.366 - Legajo Personal N° 5913 – Grupo C Tramo 1 45 horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana.
22/2/16	248/16	<b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> el contrato en calidad de personal destajista del agente Luciana Mariel Romina SCHMOLL – Legajo Personal N° 7.407 - quien pasará a percibir un monto de \$ 13.440,00.- (pesos trece mil cuatrocientos cuarenta), con una carga horaria de treinta horas semanales, prestando funciones como nutricionista en los C.A.P.S. del Distrito, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016
22/2/16	247/16	<b>Artículo 1°.- APROBAR</b> la realización del "Seminario-Taller de paisajismo", cuya fundamentación y desarrollo operativo se detallan en el Anexo I.
22/2/16	246/16	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la compra de LUMINARIA Y COLUMNAS PARA PASEO CHARLIN, CALLE 30 Y REPOSICION MENSUAL a la firma OBRELECTRIC S.R.L. por un monto total de \$712.324,00 (setecientos doce mil trescientos veinticuatro pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 647-M-2016.
19/2/16	245/16	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 75 de este partido, propiedad de BECERRA ROMINA CECILIA.-
19/2/16	244/16	<b>Artículo 1°.- TRANSFERIR</b> el comercio que gira con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS JUEGOS PERMITIDOS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2229 de este partido, propiedad de SAADE GRACIELA CRISTINA a favor de AVALOS ADRIANA.-

19/2/16	243/16	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRETERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle GANDOLFO N° 4055 de este partido, propiedad de OBELAR PEDRO EMMANUEL.-
19/2/16	242/16	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con el rubro (8302) BAR CAFE sito en la calle AV. PTE PERON N° 3282 de este partido, propiedad de IZQUIERDO FERNANDO PABLO DANIEL.-
19/2/16	241/16	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</b> al comercio que realiza actividades con los rubros (7966) JUGUETERÍA (7921) LIBRERÍA Y PAPELERÍA (MÁQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS) (7951) VENTA DE BICICLETAS Y EQUIPOS DEPORTIVOS (7151) VENTA DE ARTÍCULOS PARA BEBES sito en la calle CONSTITUCION N° 982 de este Partido, propiedad de JEM ASOCIADOS S.R.L.-
18/2/16	240/16	<b>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</b> al titular del comercio MOLLENHAUER DIEGO MAXIMILIANO del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <b>Artículo 2°.- TRANSFERIR</b> al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1616 de este partido, propiedad de GAREIS DIEGO GONZALO a favor de MOLLENHAUER DIEGO MAXIMILIANO.-
18/2/16	239/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1351 de este Partido, propiedad de FRIAS LUCRECIA SOLEDAD al mes de octubre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
18/2/16	238/16	<b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> al agente Municipal Julian MICHELOTTI – Legajo Personal N° 5.560 - Licencia Especial Deportiva con goce integro de haberes a partir del 17 de febrero de 2.016 hasta el 20 de febrero de 2.016 por ser parte del Equipo Argentino del Seleccionado Nacional de Pista de Remo y Canotaje.
17/2/16	237/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3085 de este Partido, propiedad de PIÑOL MARIA CRISTINA al mes de noviembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
1/2/16	135/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1287 de este Partido, propiedad de LOMBARDI STELLA MARIS al mes de octubre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
1/2/16	134/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle PIEDRABUENA N° 3450 de este Partido, propiedad de TOÑITO S.R.L. al mes de noviembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
1/2/16	133/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle ESPAÑA N° 1915 de este Partido, propiedad de LOPEZ RICARDO ALBERTO al mes de noviembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
1/2/16	132/15	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle LAVALLE N° 21 de este Partido, propiedad de VIVIANI CARLOS ALBERTO al mes de noviembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
1/2/16	131/16	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2714 de este Partido, propiedad de VARELA MARIA EUGENIA al mes de noviembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-

29/1/16	122/16	<p><b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 para el tratamiento del Expediente N° 8234/2015.</p> <p><b>Artículo 2°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista a CASTRO, LUCIANO M.I.N° 39.789.563 – con una remuneración mensual de \$ 7611.48 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir del 1° de Febrero de 2016 al 31 de Octubre del mismo año, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-</p>
29/1/16	121/16	<p><b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 para el tratamiento del Expediente N° 8234/2015.</p> <p><b>Artículo 2°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista a BAEZ, TOMÁS M.I.N° 40.623.669 – con una remuneración mensual de \$ 7611.48 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir del 1° de Febrero de 2016 al 31 de Octubre del mismo año, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-</p>
29/1/16	120/16	<p><b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 para el tratamiento del Expediente N° 8234/2015.</p> <p><b>Artículo 2°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista a JUAREZ, SABRINA MABEL M.I.N° 40.847.126 – con una remuneración mensual de \$ 7611.48 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir del 1° de Febrero de 2016 al 31 de Octubre del mismo año, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-</p>
29/1/16	119/16	<p><b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 para el tratamiento del Expediente N° 8234/2015.</p> <p><b>Artículo 2°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista a ANRIQUE, NELIDA FLORENCIA M.I.N° 40.192.777 – con una remuneración mensual de \$ 7611.48 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir del 1° de Febrero de 2016 al 31 de Octubre del mismo año, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-</p>
29/1/16	111/16	<p><b>ARTICULO 1°: HABILITAR</b> la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/15 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente N° 275/2016.</p> <p><b>ARTICULO 2°: LLAMAR</b> a Licitación Pública para el día 1 de Marzo de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de 1 (un) Rodillo Compactador de suelos de Tambor vibrador Liso para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 275/2016, el cual se tiene por aprobado.</p>
15/2/16	208/16	<p><b>ARTICULO 1°: RECTIFICAR</b> el Artículo 1° del Decreto N° 1624/14, el cual pasará a tener la siguiente redacción: "ADJUDICAR a la firma <b>MULTILED S.A.</b> la provisión de PANTALLAS LED para la vía pública, por un monto total de \$ 807.070,00 (pesos ochocientos siete mil setenta) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-209".</p>
<b>VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.</b>		